



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Instituto Registral y Catastral del  
Estado de Michoacán de Ocampo.**  
Sub - dependencia **Dirección de Catastro**  
Oficina **Del Director**  
No. de oficio **CIRCULAR-0008/2024.**  
Expediente  
Asunto:

“200 Años del Estado Federal de Michoacán”

Morelia, Mich., Abril 23 de 2024.

**ADMINISTRADORES Y RECEPTORES DE RENTAS  
P R E S E N T E.**

A través de este medio me permito inicialmente saludarles y así mismo informar a Ustedes que en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, en coordinación con la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación y esta Dirección de Catastro, llevan a cabo proceso de actualización y mejora continua al Sistema de Gestión Catastral.

Por lo que derivado lo anterior, hago de su conocimiento que a partir de la recepción de este comunicado y hasta el próximo lunes 29 del mes y año en curso, deberán remitir conforme al anexo electrónico, los siguientes datos del personal que bajo su estricta responsabilidad deba contar con usuario del sistema ya referido. Dichos datos deben ser: Nombre completo, correo electrónico y actividades a realizar.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos que estime pertinentes, de conformidad con las facultades que me conceden los Artículos 7° fracción III, 18 y 66 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**LIC. SERGIO ARTURO CALVILLO CORRAL**  
**DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**



c.c.p. Lic. José Alfredo Flores Vargas.- Director General del Instituto Registral y Catastral.- Para su atento conocimiento.  
Expediente.-

SACC/algg\*